



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Socaire, a 02 de Abril del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 07 de 02 del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización

Comunitaria Baile religioso Gitanos de Socaire informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 07 de Mayo del año 2024

Horario : inicio 18 : 00 término 20 : 00

Lugar y dirección : 21 de mayo s/n, Socaire

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización

comunitaria Baile religioso Gitanos de Socaire:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Marcos Gabriel Cruz Cruz	21.766.862-R	
2	Paulina Isabel Alarcon Cruz	20.348941-2	
3	Ricardo Ignacio Titichoca Cruz	20.599.773-7	

.....La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418. Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

